



**MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO
A FUNCIONARIOS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.**

DECRETO EXENTO N° 966 /

RETIRO, 12 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Memorándum N° 1 de fecha 12-03-2018, de la Encargada de Finanzas del DAEM, mediante el cual solicita autorizar trabajo extraordinario para los funcionarios que se mencionan a continuación.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar programa de trabajo extraordinario a los funcionarios que a continuación se mencionan, por confección de Rendición de remuneraciones año 2017, rendición de gastos e ingresos año 2017 de Subvención Regular, FAEPM 2016 y 2017 e Integración.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Programa de Trabajo Extraordinario a los funcionarios que a continuación se mencionan en días que se señalan:

NOMBRE : ELIZABETH CAROLINA REYES VALLEJOS
C.I. N° : 16.462.109-K
CARGO : Encargada de Oficina de Finanzas de DAEM
FECHA : Desde el 13 al 29 de marzo del 2018.
HORARIO : Desde las 17:34 hrs. a las 19:34 hrs.

NOMBRE : MANUEL JEREMIAS SEPULVEDA MOLINA
C.I. N° : 17.446.956-3
CARGO : Contador, Ley SEP, Administración Central
FECHA : Desde el 13 al 29 de marzo del 2018.
HORARIO : Desde las 17:34 hrs. a las 19:34 hrs.

NOMBRE : PRISCILLA MARGARITA ESCANILLA CEBALLOS
C.I. N° : 13.374.731-1
CARGO : Administrativa Contable, Ley SEP, Administración Central.
FECHA : Desde el 13 al 29 de marzo del 2018.
HORARIO : Desde las 17:34 hrs. a las 19:34 hrs.

NOMBRE : PAULINA ALEJANDRA MENDEZ ZURITA
C.I. N° : 17.332.300-K
CARGO : Encargada de Adquisiciones y FAEP del D.A.E.M.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas DAEM
- 4.- Interesados.